

San Isidro, 29 de marzo de 2005

ISAP- 182 2005

Ingeniero
Victor Ormeño Salcedo
Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria
OSINERG
Av. Canada N° 1460
San Borja.-

Asunto: Observaciones Preliquidación de Ingresos Sistema Principal de Transmisión ISA Perú Marzo 2004 - Febrero 2005.

Estimado Ingeniero Ormeño:

Me dirijo a usted para hacerle llegar en Anexo adjunto al presente, nuestras observaciones a la Preliquidación de los ingresos del Sistema Principal de Transmisión de ISA Perú S.A. correspondiente al período Marzo 2004 - Febrero 2005 publicada mediante Resolución N° 044-2005-OS/CD que se sustenta en el Informe OSINERG-GART/DGT N° 020-2005.

Sin otro particular, me despido de usted. **Osinerg**

Cordialmente,


Vidal Galindo Verástegui
Apoderado

Adj. Lo indicado.

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria
5704

	TOMAR ACCION	COMA
Presidencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gerencia General	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gerente Adjunto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DP Administrativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Division Gerencia T	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Division Distribucion	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Division Ger. Natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoría Legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Prunus 30/03/05



Observaciones a la Preliquidación de los Ingresos del Sistema Principal de Transmisión de ISA Perú

Período: Marzo 2004 – Febrero 2005

Se solicita al OSINERG que para la Liquidación definitiva de los Ingresos del Sistema Principal de Transmisión de ISA Perú, se corrijan los cálculos tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. Los ingresos esperados considerados en el cuadro No. 4.7 del Informe OSINERG-GART/DGT N° 020-2005 no son los correctos.
 - 1.1 Para el período Marzo 2004 – Abril 2004 los ingresos mensuales a considerar deben ser: US\$ 698,534 que es la mensualidad del Costo Total Anual establecido por OSINERG mediante la Resolución N° 057-2003-OS/CD que asciende a US\$ 8'834,008.00.
 - 1.2 Para el período Mayo 2004 – Febrero 2005 los ingresos mensuales a considerar deben ser: US\$ 698,518 que es la mensualidad del Costo Total Anual establecido por OSINERG mediante la Resolución N° 069-2004-OS/CD que asciende a US\$ 8'833,806.00.
2. En la hoja electrónica que fuera remitida a solicitud de ISA Perú (Liquidación ISA_2005.xls), las liquidaciones para los períodos 2002-2003 y 2003-2004 no son las publicadas por OSINERG en las Resoluciones correspondientes.
 - 2.1 Para el período setiembre 2002 a febrero 2003 la liquidación efectuada por OSINERG que se muestra en el cuadro No. 4.11 del Informe OSINERG-GART/DGT N° 010A-2003 que sustenta la Resolución N° 057-2003-OS/CD fue de US\$ 7,143.02, mientras que en la hoja electrónica utilizada por OSINERG la liquidación de dicho período es de US\$ - 162,360.45, lo cual no es correcto.
 - 2.2 Para el período marzo 2003 a febrero 2004 la liquidación efectuada por OSINERG que se muestra en el cuadro No. 4.11 del Informe N° 028A-2004 que sustenta la Resolución N° 069-2004-OS/CD fue de US\$ 6,941.25, mientras que en la hoja electrónica utilizada por OSINERG la liquidación de dicho período es de US\$ - 160,754.34 lo cual no es correcto.
3. En la línea 22 de la hoja de cálculo Liquidación ISA_2005.xls, están consignados los valores correctos de los Costos Totales de Transmisión establecidos por OSINERG en las Resoluciones correspondientes, sin embargo no coinciden con los utilizados para calcular los ingresos mensuales esperados para la liquidación del período Marzo 2004 a Febrero 2005.